



Una cosa aun en beneficio del benemerito Excmo. del
 Centro; a cuyo nombre y para cuyas urgencias se pide la
 expresada suma; y por que su Excmo. como protector de los
 Pueblos de la Provincia puede tomarse interes, y arbitrar tal
 vez un medio, con el cual sin perjudicar los Pueblos, se consiga
 el mismo objeto.

Como que se concluyó este sabido que firman los tres concurrentes,
 de que soy fe-

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Atena
 Manuel Jaen

Concejo
 Señores

- Justicia. Presidente.
- Alcaldes.
- Blanca.
- Porra.
- Betza.
- Zafra.
- Peruiteros
- Carmena
- Mora.
- Mercaderes.
- Cancion de Alcazar

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, en la tarde de hoy
 siete de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, por ante
 mi el Sr. publico D. Manuel Jaen, Secretario de M. N. y M. L.
 tomiendo posesion de la junta de concejos en el dho. Ayuntamiento.
 capitular, previa citacion notarial a fin de ver un oficio
 del Sr. D. Vicente Bertrame de la, Ayuntamiento de Lorca del dho.
 de hoy, fecha de hoy, en reclamacion de cierta cantidad de
 D. D. Pedro Lopez, Alcalde primero, Presidente; D. Felipe

